

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

BOP-A-2024-3547

SUMARIO

Acuerdo del Pleno, de fecha 30/05/2024, de la Entidad de Alcaracejos por el que se aprueba definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento excepcional del suelo no urbanizable de Alcaracejos.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento excepcional del suelo no urbanizable de Alcaracejos, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

«ARTÍCULO 6.- CUANTÍA

Con carácter general, la cuantía de la prestación compensatoria será la resultante de aplicar el tipo aquí establecido al importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos.

2. El tipo de la prestación compensatoria es el siguiente:

a. 1,00% en los Proyectos de Actuación consistentes en implantación de explotaciones agroganaderas, industria agroalimentaria, y actuación de turismo rural.

b. 2 % en el resto de Proyectos de Actuación»

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcaracejos, 4 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Cabrera Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5844 8BE5 669A B1AC 885D Fecha Firma: 19-09-2024 07:57:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



58448BE5669AB1AC885D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba